



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 301/2015

México, D.F., a 29 de noviembre de 2015.

## **CDHDF REALIZA FORO SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos llevaron a cabo el Foro *Empresas y Derechos Humanos: Prioridades en el Distrito Federal*, con el objetivo de generar una perspectiva analítica en la materia.

“El proyecto de empresas y derechos humanos de este Organismo reconoce que la existencia de empresas sostenibles es fundamental para el desarrollo humano, la prosperidad e igualdad a nivel mundial; sin embargo, en ocasiones las actividades empresariales han representado una afronta al goce de los derechos humanos de parte de la población, y como consecuencia han frenado el desarrollo fomentado discriminación y degradado los recursos naturales y la biodiversidad”, afirmó la Tercera Visitadora de la CDHDF, Yolanda Ramírez.

Durante la inauguración del Foro, en la sala Digna Ochoa de la Comisión, la titular de Tercera Visitaduría se refirió a los tres pilares básicos de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos, establecidos por Naciones Unidas: la obligación del Estado de ofrecer protección frente a los abusos a los derechos humanos cometidos por terceros; la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; y la necesidad de mejorar el acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas.

Lo anterior, mencionó, clarifica la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; sin embargo no existe un instrumento multilateral que constriña jurídicamente a las empresas; por lo que los Organismos Públicos de Derechos Humanos tienen una labor fundamental como eje articulador entre los distintos actores: empresas, organismos internacionales y Organismos de la Sociedad Civil, dado su mandato esencial de proteger los derechos humanos de todas las personas.

Por su parte, Karen Hudlet, representante en México, Centroamérica y el Caribe del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, hizo referencia a una encuesta realizada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2008, para saber qué estaban haciendo los Organismos Públicos de Derechos Humanos en materia de empresas. Los resultados arrojaron que, de 43 Comisiones participantes, 14 no contaban siquiera con mecanismos de quejas para ningún abuso relacionado con empresas; mientras que 10 de éstas sólo tenían mecanismos para casos de discriminación laboral.

Señaló que para que México se sume a una corriente de creación de planes nacionales sobre empresas y derechos humanos, se requiere de un diagnóstico de línea base que permita ubicar al país en ese rubro; y concluyó que es un espacio donde las Comisiones deben estar presentes, aportando la temática para cada uno de los estados de acuerdo con sus prioridades particulares.

Durante la primera mesa: *Los principios rectores y las Comisiones de Derechos Humanos: retos en su implementación*, se reflexionó precisamente sobre los alcances y obstáculos de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en la implementación de los principios rectores, a la luz de nuevos desarrollos conceptuales y posibilidades jurídicas; además de la presentación del diagnóstico sobre empresas y derechos humanos de la CDHDF.

En tanto que la segunda mesa, *La actividad empresarial en la Ciudad de México y su impacto en materia de derechos humanos*, se profundizó sobre temas específicos empresariales capitalinos y sus efectos respecto de los derechos humanos, teniendo como eje principal la participación de las empresas en actividades de interés público, como es la construcción, la vivienda y el equipamiento urbano en la Ciudad.

Finalmente, en la tercera mesa, *Retos actuales en el tema empresas y derechos ambientales*, se abordó el marco normativo nacional y las obligaciones de las empresas con relación al derecho al medio ambiente sano.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**